

# Resumen de la Evaluación

**FAEB**

**29 - TLAXCALA**  
**0 - Cobertura estatal**

## FAEB

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAEB

Año de la Evaluación

2015

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

870,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluator

El Colegio de Tlaxcala A. C.

Coordinador de la Evaluación

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Objetivos de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Como parte de la descentralización educativa, iniciada en 1992, surgió el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que está constituido con recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas, el Distrito Federal, y en su caso de los Municipios, a través de los ramos 25 y 33, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal en lo general y la Ley General de Educación en sus artículos 13 y 16, en lo particular. De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación fiscal y de la Ley de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de diciembre de 2013, se creó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)1, mismo que entro en vigor en el ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de constituirse en el mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a los estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica •, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992. De manera específica el apoyo es para cubrir el pago de servicios personales del personal que ocupa las plazas descentralizadas en el marco de Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, firmado en 1992. El Fondo también prevé

gastos de operación para el ejercicio de las atribuciones en materia de educación básica y normas que se establecen en el artículo 13 y 16 de la Ley general de Educación (Secretaría de Gobernación, 2015). En el estado de Tlaxcala, la instancia ejecutora es la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET). A partir de 2015 que entro en vigor el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Gasto Operativo (FONE) se requiere la coordinación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la USET para establecer un sistema de administración de nómina y realizar los pagos de servicios personales del personal al servicio de la educación.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FONE 2015.pdf	EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FONE 2015